



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 FEB 2016

Res. H N° 0058/16

Expte. N° 5.044/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Académico Estudiantil Área Virtual, para el **Curso de Ingreso Universitario 2016**; y

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución CS N° 433/15 aprobó el proyecto de articulación para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2016.

QUE mediante Resolución H. N° 1664/15 se prevé dos (2) cargos de Tutor Académico Estudiantil con retribución equivalente a una Beca de Formación

QUE la Comisión Asesora se constituyó en tiempo y forma.

QUE la alumna Cecilia Jimena Osán, manifiesta opción por desempeñar cargo de tutora Estudiantil Área Disciplinaria Historia, donde también resulto en orden de mérito, fs. 30 de las presentes actuaciones.

QUE la alumna Romina Emilce Mendía Vitancor, informa que desempeñará cargo de tutora Estudiantil Área Disciplinaria Ciencias de la Comunicación, donde también resulto en orden de mérito, fs. 31 de las presentes actuaciones.

QUE la Secretaría Académica de esta Facultad solicita autorización para tomar referencia y continuar con el orden de mérito de la convocatoria realizada para Tutor Estudiantil de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, tramitado en Expte N° 5043/15.

QUE lo solicitado es atendible en razón del inminente inicio de las actividades del CIU 2016;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al alumno **Francisco Franco Rendón Rea** DNI N° 94.108.618 en el cargo de Tutor Académico Estudiantil, Área Virtual, con retribución equivalente a las Becas de Formación, para el **Curso de Ingreso Universitario 2016**, a partir del 1° febrero por el período de dos meses, de acuerdo a lo previsto por el marco reglamentario

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Artículo 2° de la presente resolución, a lo establecido por Resolución CS N° 433/15.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

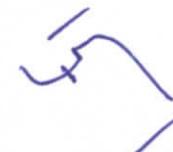
...///

Res. H N° 0058/16

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a Escuelas, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

nrf/AGZ


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

